



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 010-2023-DFCC
Bellavista, febrero 13, 2023.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 015-2023-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 09 de febrero del 2023, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual remite la Resolución Nº 006-2023-UICC (TR-DS) de fecha 09 de febrero del 2023, que modifica la Resolución Nº 040-2022-UICC(TR-DS) sólo en el extremo de cambiar al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis "AREA DE CREDITOS Y COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES" de las bachilleres ALFARO MINAYA, Diego Alexander; CHUMBIMUNI LOYOLA, Juana Claudia y GUZMAN LOPEZ, Milagros Jasmin.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución Nº 02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 10º inciso b) del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, precisa que la obtención del Título Profesional requiere de la aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional;

Que, el artículo 25º del precitado Reglamento, dispone que los miembros del Jurado Evaluador son propuestos por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad al Decano quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución Nº 040-2022-UICC(TR-DS) de fecha 30/11/22 el Director (e) de Unidad de Investigación propone al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis "AREA DE CREDITOS Y COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES" de las bachilleres ALFARO MINAYA, Diego Alexander; CHUMBIMUNI LOYOLA, Juana Claudia y GUZMAN LOPEZ, Milagros Jasmin; el mismo que se aprobó con la Resolución de Decanato Nº 258-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 14/12/22;

Que, el Jurado propuesto es integrado por los siguientes docentes: Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval como Presidente; Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Secretaria; Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro como Vocal y el Dra. Gladys Espinoza Vásquez como Miembro Suplente; asimismo se reconoce como asesora a la Mg. Esther Elen Tafur Alegría;

Que, ante el acuerdo de Consejo de Facultad, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación emite la Resolución Nº 006-2023-UICC(TR-DS) de fecha 09/02/23 proponiendo la modificación de la Resolución Nº 040-2022-UICC(TR-DS) de fecha 30/11/22, en el extremo de reemplazar al Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval por la Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES como Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis "AREA DE CREDITOS Y COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES" de las bachilleres ALFARO MINAYA, Diego Alexander; CHUMBIMUNI LOYOLA, Juana Claudia y GUZMAN LOPEZ, Milagros Jasmin;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 009-2023-CFCC de fecha 20/01/2023, se encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. César Augusto Ruíz Rivera, mientras dure el proceso disciplinario al Decano titular hasta un plazo de 90 días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”


RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 010-2023-DFCC
Bellavista, febrero 13, 2023.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015 y modificado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU del 28/06/2022 y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 258-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 14/12/22; por las razones expuestas en la parte considerativa.
2. RATIFICAR LA RESOLUCION N° 006-2023-UICC (TR-DS) que modifica la Resolución N° 040-2022-UICC de fecha 30/11/22, sólo en el extremo de considerar a la Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES como PRESIDENTE DEL JURADO EVALUADOR del Proyecto de Tesis "AREA DE CREDITOS Y COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES" de las bachilleres ALFARO MINAYA, Diego Alexander; CHUMBIMUNI LOYOLA, Juana Claudia y GUZMAN LOPEZ, Milagros Jasmin; quedando conformado por:
 - Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA - Secretario
 - Mg. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO - Vocal
 - Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ - Miembro SuplenteReconociendo la Asesoría de la Mg. ESTHER ELEN TAFUR ALEGRIA.
3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el Proyecto de Tesis, al Presidente del Jurado para la revisión y emisión del Dictamen correspondiente conforme lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
4. Notificar la resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría Académica, Miembros del Jurado, Docente Asesora e interesadas.

Regístrese y comuníquese.-


Dr. CESAR A. RUIZ RIVERA
DECANO (R)